



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD
BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., veintiuno (21) de octubre de dos mil veintidós

Código Único: 11 001 4103 001 **2022 00142 00**

Teniendo en cuenta el escrito que precede, surtido en debida forma el envío desde el 6 de mayo del año en curso a las 12:34 pm, del oficio No. 0543 del pasado 4 de mayo, a los canales digitales notificaciones.judiciales@tolima.gov.co, atencionalciudadano@sedtolima.gov.co y contactenos@tolima.gov.co, mediante el cual, se le informó el embargo y retención del 50% del salario, bonificaciones, indemnizaciones, prestaciones y demás emolumentos que por cualquier concepto devengue la ejecutada **ELVIA CONSTANZA VILLA CARDOZO**, como empleada o contratista de dicha entidad, sin que se hubiere acreditado su cabal cumplimiento, **requiérase** a la **GOBERNACIÓN DEL TOLIMA**, para que, dentro del término improrrogable de cinco (5) días contados a partir del recibo del telegrama, se sirva informar el trámite dado al referido documento, so pena de imponer la sanción contemplada en el numeral 3º del artículo 44 del estatuto procesal civil.

Adjúntese copia del referido oficio y el auto.

NOTIFÍQUESE.

NH

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1º DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **73** hoy **24/10/2022** a la hora de las 8:00 A.M.

Laura Camila Herrera Ruiz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bfa9078096be1fd9abf2d80bc0eb562e570a858aa9781ec17b7b08787a024d3a**

Documento generado en 21/10/2022 04:31:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>